ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SDM-OSV-60333 - 2019

MEMORANDO

PARA: **ANGÉLICA MARÍA RAMÍREZ**
Directora de Contratación

DE: **SERGIO EDUARDO MARTÍNEZ JAIMES**
Subsecretario de Política de Movilidad

ASUNTO: Solicitud Elaboración Prórroga Contrato 2018-1636

FECHA: 27 MAR 2019

Estimada Angélica:

Me permito solicitar se lleve a cabo la elaboración de la minuta de la prórroga del contrato No. 2018-1636 relacionado a continuación:

No.	NOMBRE	CONTRATO No.	FECHA DE VENCIMIENTO
1	ARISOFT SEGURIDAD VIAL COLOMBIA A.S.V.C S.A.S.	2018-1636	07/Abril/2019

Bogotá mejor para todos.

Sergio Martínez (4995)
SERGIO EDUARDO MARTÍNEZ JAIMES
Subsecretario de Política de Movilidad

Anexo: 1 justificación / Radicado-SDM-78684-19 / Acta de Seguimiento Contrato 20/03/19

Aprobó: Claudia Andrea Díaz - Jefe Oficina de Seguridad Vial
Revisó: Mónica Beatriz Bonilla Gómez - Contratista Subsecretaría de Política de Movilidad
Proyectó: Dilson Javier Romero Velandia – Supervisor Contrato 2018-1636

27 MAR 2019
9148

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

JUSTIFICACIÓN PRÓRROGA No 1 CONTRATO 2018-1636 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y ARISOFT SEGURIDAD VIAL COLOMBIA A.S.V.C. S.A.S.

1. DATOS GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	**2018-1636**
CLASE DE CONTRATO	Licitación
OBJETO	Realizar capacitaciones teórico-prácticas en seguridad vial y en ecoconducción a grupos de motociclistas y a operadores del Sistema Integrado de Transporte Público y actividades de concientización a peatones, ciclistas, motociclistas y conductores.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato es de seis (6) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad y la expedición del registro presupuestal.
CONTRATISTA	ARISOFT SEGURIDAD VIAL COLOMBIA A.S.V.C. S.A.S.
NIT	901.033.076-1
NOMBRE DEL SUPERVISOR	DILSON JAVIER ROMERO VELANDIA
NO. PÓLIZA	Grupo 1 AA024702 y AA024703 La Equidad, Grupo 2 1004868 La previsora
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de agosto de 2018
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Grupo 1: 398 del 10 de mayo de 2018, por valor de: QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS ($591.025.000) M/CTE. Grupo 2: 399 del 10 de mayo de 2018, por valor de: MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($1.840.875.000). M/CTE.
REGISTRO PRESUPUESTAL	Grupo 1: 813 del 11 de septiembre de 2018, por valor de: QUINIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($590.434.000) M/CTE. Grupo 2: 815 del 11 de septiembre de 2018, por valor de: MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($ 1.289.499.977) M/CTE.
VALOR DEL CONTRATO	MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($1.879.933.977) M/CTE. El valor del Grupo 1 es de QUINIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($590.434.000) M/CTE. El valor del Grupo 2 es de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($ 1.289.499.977) M/CTE.

FORMA DE PAGO	LA SECRETARÍA La Secretaría Distrital de Movilidad pagará al Contratista el valor total del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo con los precios unitarios ofertados por el proponente favorecido y/o los servicios efectivamente prestados durante el mes. La Secretaría Distrital de Movilidad realizará pagos mensuales de acuerdo al número de personas que concluyeron todo el proceso de capacitación de los grupos 1 y 2, previa presentación del informe mensual de actividades y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y con los comprobantes de pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensiones, ARL) y aportes definidos por la ley. La Secretaría Distrital de Movilidad pagará al contratista a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, el valor de los servicios efectivamente prestados de conformidad con los precios indicados en la propuesta presentada por el contratista. Para efectuar los pagos se requerirá la documentación enunciada en el estudio previo, la cual será expedida y/o verificada por parte del supervisor.
FECHA DE INICIO	8 de octubre de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	7 de abril de 2019
PRORROGA NO 1	Veintiocho (28) días calendario
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN CON	5 de mayo de 2019

2. JUSTIFICACIÓN

El contrato de consultoría 2018-1636 tiene un plazo de ejecución de SEIS (6) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad y la expedición del registro presupuestal.

En cumplimiento a las labores de Supervisión se han venido realizando periódicamente las labores de seguimiento, esto en cumplimiento a lo indicado en el Manual de Contratación y en el Manual de Supervisión de la Entidad, a la fecha se aprobaron informes de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.Así como de enero y febrero de 2019; esto tanto para las actividades del Grupo 1 como del Grupo 2; los alcances del objeto contractual son:

> Grupo 1 - Capacitaciones para motociclistas: Capacitar a 1.200 motociclistas en Bogotá D.C. en grupos o lotes, previamente definidos por la Secretaria Distrital de Movilidad cuya motocicleta se encuentre en la categoría entre los 115 y 200 c.c. de cilindraje a partir de los cinco (5) módulos de capacitación relacionados con elementos de seguridad vial, normatividad, elementos de protección, mecánica básica del vehículo y ecoconducción, técnicas de conducción preventiva, técnicas de conducción y manejo con pasajeros con el fin de prevenir la ocurrencia de siniestros viales (accidentes de tránsito). Los módulos son: 1. Módulo 1: Nociones básicas. 2. Módulo 2: Equipo de protección para conductor y

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
infoSubgerencia de : Línea 195

BOGOTÁ MEJOR

pasajero. 3, Módulo 3: Mecánica básica motocicleta. 4, Módulo 4: Técnicas de conducción preventiva. 5. Módulo 5: Manejo con pasajero.

Grupo 2 - Capacitaciones para operadores del Sistema Integrado de Transporte Público-SITP: Capacitar a 1.900 operadores del Sistema Integrado de Transporte Público- SITP en Bogotá D.C., en los cuatro (4) módulos definidos: 1. Módulo 1: Técnico. 2. Módulo 2: Social. 3. Módulo 3: Proyección de vida en beneficio de otros. 4, Módulo 4: Cuidado de la salud en seguridad vial, con el fin de prevenir la ocurrencia de siniestros viales.

Que mediante radicado SDM 78684 del 15 de marzo de 2019, el contratista indica:

- *"En atención al proceso de ejecución del Contrato de la referencia, el cual a la fecha ya va en su sexto mes de ejecución, ponemos a su consideración una prórroga de este por un período de cuatro (4) semanas contadas a partir del día 08 de abril de 2019 hasta el día 05 de mayo de 2019, con el fin de completar las metas previstas en su formulación.*

  Lo anterior sustentado en los siguientes eventos que se han materializado, poniendo en riesgo el alcance previsto del número total de capacitaciones para operadores de SITP:

  - *A pesar de haber surtido con éxito las etapas de acercamiento y divulgación con los Concesionarios del SITP y de haber contado con el apoyo de la mayoría de ellos, la operación en la temporada final de año en diciembre (que se empalma con período de vacaciones), afectó la disponibilidad de personal para capacitación en algunas semanas.*
  - *Algunos de los Concesionarios han planteado una carga alta de capacitaciones y obligaciones contractuales con TM que limitan la programación de operadores para capacitación.*
  - *Se ha hecho un esfuerzo por parte del Equipo de Arisoft, de la SDM y de algunos operadores para programar hasta dos y cuatro grupos por día, buscando ampliar la posibilidad de asistencia a las capacitaciones. Sin embargo, no han superado el número de 20 operadores por grupo, lo que hace que, a pesar de aumentar los grupos, el balance final por Concesionario sea bajo.*
  - *A pesar de la meta prevista para oferta de cupos, algunos de los operadores no han respondido a ella y se presentan casos como el de EEMB, que, a la fecha a pesar de los acercamientos, sólo ha ofertado 57 operadores de un cupo previsto de 220 y no ha sido posible adicionar más programaciones para capacitar.*

- *"... Hemos contado con el apoyo de los Coordinadores de Capacitación en los operadores y aunque el balance a la fecha reporta del orden de 1.704 operadores capacitados, estamos con un aforo esperado de 110 por semana y con cuatro semanas aún de ejecución, observamos que estaríamos en el límite de completar la meta y si eventualmente, alguno de los operadores por alguna razón falla, estaríamos ante un inminente incumplimiento de la misma.*

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
infoSubaerencia de : Línea 195

Con base en lo anterior, consideramos que el tiempo adicional permite tener holgura en tiempo frente a la consecución de la meta planteada, cerrar los procesos dentro de la expectativa de capacitaciones planteada por la SDM y terminar el contrato con un cumplimiento a satisfacción al 100%.

A la fecha el balance de operadores capacitados por Concesionario puede sintetizarse así:

CUMPLIMIENTO DE COBERTURA GRUPO 2

Operador	Total capacitados	Cupos Ofrecidos	% Cumplimiento
Consorcio Express	325	540	60.1%
Este Es Mi Bus	57	220	25.9%
Masivo Capital	490	350	168.5%
GMovil	223	210	107%
Tránzit	200	120	166%
ETIB	291	450	65%
SUMA SAS	118	210	56%
Total	1704	2100	81%

Fuente: SDM-78684-19

Como se puede inferir, se destacan operadores como Masivo Capital y Tranzit, que han ofrecido mayor número de operadores para las capacitaciones que el cupo previsto. ETIB, aunque ha sido eficiente con la logística está lejos de la meta esperada en cuanto a cupos ofrecidos y no ha programado más grupos para capacitaciones.

A la fecha la programación se mantiene para Consorcio, Masivo, TRANZIT y SUMA SAS. Lo anterior sugiere, adicional a la viabilidad y aprobación de la prórroga, insistir en la estrategia con los Concesionarios que aún siguen programando operadores. Sobre la programación de dos grupos adicionales de 80 operadores para acercarlos a lo ofrecido en cuanto a cupos por este contrato, para dicho operador.

PROYECCIÓN DE CUMPLIMIENTO CON PRÓRROGA

OPERADOR	Semana 1 08 al 14 abril	Semana 2 15 al 21 de abril	Semana 3 22 al 28 de abril		Semana 4 29 de abril al 05 de mayo	Total
Masivo Capital	20	20	20		20	80
TRANZIT	20	20	20		20	80
SUMA	30		30			60
Consorcio Express	20	20	20		20	80
*ETIB	20	20	20		20	80
	TOTAL (sin ETIB)					300

Acorde con las condiciones generales del contrato 2018-1636 suscrito con ARISOFT SEGURIDAD VIAL COLOMBIA A.S.V.C. S.A.S., el plazo de ejecución finalizará el 7 de abril de 2019, por lo cual a la fecha se encuentra vigente.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400

Se aclara, que el componente correspondiente al Grupo 1 de Motociclistas finaliza, de acuerdo al cronograma inicialmente programado y que la prórroga solicitada obedece únicamente por el desarrollo contractual Grupo 2.

3. TÉRMINOS DE LA PRÓRROGA

Con base en lo anterior, se solicita la prórroga del contrato por el término de Veintiocho (28) días calendario.

La modificación del contrato 2018-1636 se efectúa en ejercicio del principio de la autonomía de la voluntad de las partes.

DILSON JAVIER ROMERO VELANDIA
SUPERVISOR CONTRATO 2018-1636

Revisó: Abogada Subsecretaría De Política de Movilidad
Aprobó: Claudia Andrea Díaz Acosta- Jefe Oficina Seguridad Vial – Gerente de Proyecto
Anexo: Copia del radicado SDM-373604 de 2019

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
infoSubgerencia de : Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	Formato acta de reunión		
	CÓDIGO: PA01-PR01-F02	Versión 1.0	

TEMA	CONTRATO 2018-1636 / SOLICITUD DE PRÓRROGA / RADICADO 78684 de 2019		
FECHA	20 DE MARZO DE 2019	**HORA** 11:00 AM	**LUGAR** SDM / SEDE CL 13

1. ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD/DEPENDENCIA
Ver listado anexo.	

2. ORDEN DEL DÍA

RESPUESTA POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN AL RADICADO 78684 DE 2019.
Seguimiento al contrato
Logística de la ceremonia de graduación, reconocimiento a operadores, cronograma.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Supervisión considera viable la solicitud presentada por el contratista ARISOFT SEGURIDAD VIAL COLOMBIA, contrato SDM 2018-1636, mediante radicado 78684 de 2019.

3.1 COMPROMISOS	3.2 RESPONSABLES	3.3 FECHAS
o SDM informa temas de protocolo	Dilsa Romero	22-03-2019

APROBADO

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	Listado de asistencia a reuniones y eventos	
	Código: PA01-PR01-F01	Versión 1.0

TEMA: Seguimiento Contrato 2018-1636 / Solicitud de prórroga **LUGAR:** SDM / Sede cl 13.

RESPONSABLE: Dilson Romero **FECHA/HORA:** 20 de marzo de 2019 / 11:00 AM

No.	Nombre	Entidad/ Dependencia	Cargo	Tel-Ext.	Correo Electrónico	Firma
1	WILLIAM F. CAMARGO	ARISOFT	GTE PROYECTO	3124653[illegible]	W[illegible]	
2	JAVIER MERINO	ARISOFT	REP. LEGAL	3005470174	JAVIER.MERINO@ARISOFT.ES	
3	DILSON ROMERO	SDM	Supervisor	3132928017		
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

* La información institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad registrada en este formato es de carácter público.
* Mediante el registro de sus datos personales y la firma en el presente listado de asistencia a reuniones y eventos, usted autoriza a la Secretaria Distrital de Movilidad al almacenamiento y uso de los mismos únicamente con fines estadísticos en concordancia con la Ley 1581 de 2012.

ARISOFT SEGURIDAD VIAL COLOMBIA A.S.V.C. S.A.S.
NIT: 901.033.076-1.
Carrera 52 No 76 - 167 Oficina 303
Barranquilla.

SDM : 78684
a : 2019-03-15 14:46:08
o : DIRECCIÓN DE TRANSPORTE E INF
o : 302 - TRASLADO POR COMPETENCI
s : 3 Anexos: 0
n : ARISOFT SEGURIDAD VIAL COLOME

Bogotá, marzo 15 de 2019

Ingeniero.
Dilson Romero.
Supervisor Contrato.
Secretaría Distrital de Movilidad.
E. S. D.

Referencia. Solicitud de Prórroga contrato 2018-1636.

Respetado Ingeniero.

En atención al proceso de ejecución del Contrato de la referencia, el cual a la fecha ya va en su sexto mes de ejecución, ponemos a su consideración una prórroga de este por un período de cuatro (4) semanas contadas a partir del día 08 de abril de 2019 hasta el día 05 de mayo de 2019, con el fin de completar las metas previstas en su formulación.

Lo anterior sustentado en los siguientes eventos que se han materializado, poniendo en riesgo el alcance previsto del número total de capacitaciones para operadores de SITP:

- A pesar de haber surtido con éxito las etapas de acercamiento y divulgación con los Concesionarios del SITP y de haber contado con el apoyo de la mayoría de ellos, la operación en la temporada final de año (que se empalma con período de vacaciones), afectó la disponibilidad de personal para capacitación en algunas semanas.
- Algunos de los Concesionarios han planteado una carga alta de capacitaciones y obligaciones contractuales con TM que limitan la programación de operadores para capacitación.
- Se ha hecho un esfuerzo por parte del Equipo de Arisoft, de la SDM y de algunos operadores para programar hasta dos y cuatro grupos por día, buscando ampliar la posibilidad de asistencia a las capacitaciones. Sin embargo, no han superado el número de 20 operadores por grupo, lo que hace que, a pesar de aumentar los grupos, el balance final por Concesionario sea bajo.
- A pesar de la meta prevista para oferta de cupos, algunos de los operadores no han respondido a ella y se presentan casos como el de

ARISOFT SEGURIDAD VIAL COLOMBIA A.S.V.C. S.A.S.
NIT: 901.033.076-1.
Carrera 52 No 76 - 167 Oficina 303
Barranquilla.

Bogotá, marzo 15 de 2019

Ingeniero.
Dilson Romero.
Supervisor Contrato.
Secretaría Distrital de Movilidad.
E. S. D.

Referencia. Solicitud de Prórroga contrato 2018-1636.

Respetado Ingeniero.

En atención al proceso de ejecución del Contrato de la referencia, el cual a la fecha ya va en su sexto mes de ejecución, ponemos a su consideración una prórroga de este por un período de cuatro (4) semanas contadas a partir del día 08 de abril de 2019 hasta el día 05 de mayo de 2019, con el fin de completar las metas previstas en su formulación.

Lo anterior sustentado en los siguientes eventos que se han materializado, poniendo en riesgo el alcance previsto del número total de capacitaciones para operadores de SITP:

- A pesar de haber surtido con éxito las etapas de acercamiento y divulgación con los Concesionarios del SITP y de haber contado con el apoyo de la mayoría de ellos, la operación en la temporada final de año (que se empalma con período de vacaciones), afectó la disponibilidad de personal para capacitación en algunas semanas.
- Algunos de los Concesionarios han planteado una carga alta de capacitaciones y obligaciones contractuales con TM que limitan la programación de operadores para capacitación.
- Se ha hecho un esfuerzo por parte del Equipo de Arisoft, de la SDM y de algunos operadores para programar hasta dos y cuatro grupos por día, buscando ampliar la posibilidad de asistencia a las capacitaciones. Sin embargo, no han superado el número de 20 operadores por grupo, lo que hace que, a pesar de aumentar los grupos, el balance final por Concesionario sea bajo.
- A pesar de la meta prevista para oferta de cupos, algunos de los operadores no han respondido a ella y se presentan casos como el de

ARISOFT SEGURIDAD VIAL COLOMBIA A.S.V.C. S.A.S.
NIT: 901.033.076-1.
Carrera 52 No 76 - 167 Oficina 303
Barranquilla.

EEMB, que, a la fecha a pesar de los acercamientos, sólo ha ofertado 57 operadores de un cupo previsto de 220 y no ha sido posible adicionar más programaciones para capacitar.

Hemos contado con el apoyo de los Coordinadores de Capacitación en los operadores y aunque el balance a la fecha reporta del orden de 1.704 operadores capacitados, estamos con un aforo esperado de 110 por semana y con cuatro semanas aún de ejecución, observamos que estaríamos en el límite de completar la meta y si eventualmente, alguno de los operadores por alguna razón falla, estaríamos ante un inminente incumplimiento de la misma.

Con base en lo anterior, consideramos que el tiempo adicional permite tener holgura en tiempo frente a la consecución de la meta planteada, cerrar los procesos dentro de la expectativa de capacitaciones planteada por la SDM y terminar el contrato con un cumplimiento a satisfacción al 100%.

A la fecha el balance de operadores capacitados por Concesionario puede sintetizarse así:

CUMPLIMIENTO DE COBERTURA

Operador	Total capacitado	Cupos Ofrecidos	% Cumplimiento
Consorcio Express	325	540	60.1%
Este Es Mi Bus	57	220	25.9%
Masivo Capital	490	350	168.5%
GMovil	223	210	107%
Tránzit	200	120	166%
ETIB	291	450	65%
SUMA SAS	118	210	56%
Total	1704	2100	81%

Como se puede inferir, se destacan operadores como Masivo Capital y Tranzit, que han ofrecido mayor número de operadores para las capacitaciones que el cupo previsto. ETIB, aunque ha sido eficiente con la logística está lejos de la meta esperada en cuanto a cupos ofrecidos y no ha programado más grupos para capacitaciones.

ARISOFT SEGURIDAD VIAL COLOMBIA A.S.V.C. S.A.S.
NIT: 901.033.076-1.
Carrera 52 No 76 - 167 Oficina 303
Barranquilla.

A la fecha la programación se mantiene para Consorcio, Masivo, TRANZIT y SUMA SAS. Lo anterior sugiere, adicional a la viabilidad y aprobación de la prórroga, insistir en la estrategia con los Concesionarios que aún siguen programando operadores, y con el caso de ETIB, hacer énfasis a través de los mecanismos que considere idóneos la SDM, sobre la programación de dos grupos adicionales de 80 operadores para acercarlos a lo ofrecido en cuanto a cupos por este contrato, para dicho operador.

PROYECCIÓN DE CUMPLIMIENTO CON PRORROGA

OPERADOR	Semana 1 08 al 14 abril	Semana 2 15 al 21 de abril	Semana 3 22 al 28 de abril	Semana 4 29 de abril al 05 de mayo	Total
Masivo Capital	20	20	20	20	80
TRANZIT	20	20	20	20	80
SUMA	30		30		60
Consorcio Express	20	20	20	20	80
*ETIB	20	20	20	20	80
TOTAL (sin ETIB)					300

*ETIB: Por concertar gestión para la negociación de nuevos operadores a capacitar

Agradezco la atención, quedo atento a su respuesta y me suscribo, atentamente

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER MERINO GIL.
C.E. 576.350
Representante Legal ARISOFT Colombia S.A.S.

javier.merino@arisoft.es Contacto: 300 547 01 74